



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jaén 20 de mayo del 2026

OFICIO MULT. N° 091-2026-GR.CAJ/DUGEL.J/AGP/D.

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL JAÉN.

ASUNTO : Cumplimiento estricto de la calendarización escolar y control de la asistencia docente en el marco de la R.M. N° 501-2025-MINEDU.

REFERENTE : RM N° 501-2025-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 "

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en concordancia con las responsabilidades directivas estipuladas en la **RM N° 501-2025-MINEDU**, su despacho tiene el deber de asegurar la idoneidad del servicio educativo, garantizando que las horas lectivas programadas se cumplan de manera efectiva y sin interrupciones en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria. Ante esto se exhorta al estricto cumplimiento del marco normativo que rige el presente año.

Por tal motivo, se le recuerda que, como líder pedagógico y administrativo de su Institución Educativa, se deben ejecutar de forma obligatoria las siguientes acciones:

- Asegurar el adecuado cumplimiento de la calendarización del año escolar establecida en su Plan Anual de Trabajo (PAT). Cualquier ajuste excepcional realizado por fuerza mayor deberá ser comunicado de manera inmediata y sustentada a esta UGEL.
- Monitorear diariamente la asistencia, puntualidad y permanencia de todo el personal docente y administrativo en la institución. Se recuerda que las jornadas de permanencia deben responder estrictamente a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente




UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
Dr. Zacarias Espinoza Cano
DIRECTOR DE UGEL JAÉN